

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2015, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de las resoluciones judiciales que se citan.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública insta, por Resoluciones de fecha 12 de diciembre de 2014, la modificación de la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte al resultar necesaria para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 278/14 dictado por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Málaga con fecha 29 de septiembre, en Autos 1119/13; en el Decreto 443/2014 dictado por el Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, con fecha 23 de septiembre, en Autos 1025/13; en el Decreto 245/14 dictado por el Juzgado de lo Social núm. Ocho de Málaga, con fecha 23 de septiembre, en Autos 1028/13; en el Decreto 256/14 dictado por el Juzgado de lo Social núm. Ocho de Málaga, con fecha 29 de septiembre, en Autos 9/14; en el Decreto 383/14 dictado por el Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, con fecha 25 de septiembre, en Autos 5/14; en el Decreto 384/14 dictado por el Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, con fecha 25 de septiembre, en Autos 1136/13; así como en los Autos de 17 de septiembre de 2014, dictados en procedimientos 1/14 y 2/14 por el Juzgado de lo Social núm. Tres de Málaga, por los que se aprueba la avenencia alcanzada entre las partes del procedimiento.

Con posterioridad, mediante Órdenes de fechas 7, 9, 10, 15, 30 de octubre y 4 de noviembre de 2014, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto dar cumplimiento a las declaraciones contenidas en las citadas resoluciones judiciales.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, identificada con el núm. de expediente 427/14-572710, se realiza en los estrictos términos requeridos por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 7 de noviembre de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 9 de enero de 2015.- La Directora General, María Teresa Castilla Guerra.

ANEXO (EX.427/14)

CONSERVIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm. de Módulos	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C. E. R.FIDP	C. Específico	Exp	Titulación	

CENTRO DIRECTIVO: D. T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MA

ALHAURIN DE LA TORRE

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "MARUZA MALLO"

AÑADIDOS

13090710 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 ALHAURIN DE LA TORRE Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA IV" ANTEQUERA

AÑADIDOS

13090610 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 ANTEQUERA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. PABLO RUIZ PICASSO FUENGIROLA

AÑADIDOS

13090410 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 FUENGIROLA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 8 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. SAN IGNACIO FUENTE DE PIEDRA

AÑADIDOS

13090810 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 FUENTE DE PIEDRA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 8 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA I" MALAGA

AÑADIDOS

13090110 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 MALAGA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: CENTRO DE PROFESORADO "MALAGA II" MARBELLA

AÑADIDOS

13090210 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 MARBELLA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS

13090510 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 MARBELLA Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "MARIA ZAMBRANO" LAGUNAS [LAS]

AÑADIDOS

13090310 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 LAGUNAS [LAS] Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S

AÑADIDOS

CENTRO DESTINO: COL. ED. INF. Y PRIM. "JOSEFINA ALDECOA" TORRE DE BENAGALON

AÑADIDOS

13090910 MONITOR/A ESCOLAR..... 1 L PC,S III MONITOR ESCOLAR 00 XX-- 2.450,28 TORRE DE BENAGALON Fijo-Discontinuo JORN. PARCIAL: 20 H/S